

DIARIO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Precio de la suscripcion en Madrid, llevado á la casa de los señores suscriptores.
Por un mes..... 20 rs.
Por tres..... 58.
Por seis..... 114.
Por un año..... 226.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Juan Sanz, frente á Filipinas, en la de Cuesta frente á las Covachuelas, y en las provincias en los puntos siguientes: *Alicante*, librería de Carratalá, (Juan José.) *Avila*, Casa de don Francisco Rodriguez de la Vega: *Badajoz*, Viuda de Carrillo: *Barcelona*, Administracion de correos: *Bilbao*, don Martin Garcia: *Burgos*, don Fernando Orda: *Cáceres*, Casa de don Valentin Segura é hijo. *Cádiz*, Hortal y compañía: *Cartagena*, don Vicente Benedicto: *Cehegin*, Administracion de correos: *Ciudad-Real*, don José de Ibarrola: *Córdoba*, don José Lopez de la Torre: *Coruña*, don Ramon Calvete: *Granada*, librería de Sanz: *Huelva*, don Manuel Lopez y Soto: *Jaen*, don Antonio Campos: *Jerez*, Bueno: *Leon*, don Pedro Miñon: *Lugo*, don Manuel Pujol: *Málaga*, don Luis Carrera y Ramon: *Murcia*, don Felipe Benedicto Martin: *Orense*, don José Gomez Pazos: *Oviedo*, don Nicolás Garcia Longoria: *Palma*, librería de Guasp: *Pamplona*, id. de Longás: *Plasencia*, don Isidro Pis: *Santander*, don Clemente María Riesgo: *Salamanca*, don Patricio de los Reyes: *Santiago*, Viuda de Compañel: *Sevilla*, don José Hidalgo y compañía: *Talavera*, Casa de don Rafael Calvo: *Tarragona*, don Joaquin Berenguer, Administrador de correos: *Toledo*, don Vicente Lopez Delgado: *Valencia*, Señores Mallen y Berard: *Valladolid*, don Francisco Rodriguez: *Vitoria*, don Dionisio Serrano: *Zamora*, don Francisco María Fernandez: *Zaragoza*, don Angel Polo.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán á la misma librería de Sanz, francos de porte.

Precio de la suscripcion en las Provincias, franco de porte, treinta reales al mes.

Noticias Estrangeras.

Estados-Unidos.—Hemos extractado del diario de Comercio de Nueva-York, algunos pormenores sobre los acacimientos ocurridos con motivo de las elecciones.

Jueves 10 de abril á la una de la tarde. El escrutinio de esta mañana se ha hecho sin violencia, excepto en Across-Street, donde algunas gentes del pueblo han amenazado á los anti-jacksonianos; y en la cuarta sala de elecciones, en la cual un anti-jacksoniano ha sido muy maltratado.

A la una y media. Acaba de haber una riña en Broadway entre marinos de la Constitucion del partido anti-jacksoniano y personas de la sesta sala. Los marinos han sido atropellados por la fuerza numérica, y de la lucha han resultado muchas personas maltratadas y gravemente heridas.

A las dos. Los alborotos se han sosegado por el momento, y muchos agitadores han sido arrestados. El corregidor ha publicado un bando, anunciando haber cesado los alborotos, y que se habian tomado providencias para que no se repitiesen.

El corregidor ha puesto sobre las armas un cuerpo de milicia, que debe situarse en varios cuarteles para sostener el orden. Los soldados de marina no han prestado auxilio alguno por negarse sus comandantes á intervenir en este negocio.

Las tropas se reunen en varios puntos; no hay ya riñas, solo existen grupos de paisanos mas ó menos numerosos armados de palos, que se conoce tenian preparados de antemano.

A las seis. Se ha reunido un número considerable de tropas. Los grupos disminuyen.

A las nueve. Continúa la tranquilidad. Muchas imprentas de periódicos anti-jacksonianos parecen una plaza de armas; todos los obreros estan armados de fusiles para rechazar á sus contrarios.

A las 12 de la noche. Las urnas del escrutinio segundas de cerca de 5000 personas se han llevado á City-Hall. No han hecho ninguna tentativa para arrebatárselas.

A las tres de la mañana. Todo va bien. El número de los que han votado ha sido de 35.147. Es el mayor que se ha conocido en Nueva York en las elecciones. El mas numeroso hasta el presente habia sido de 30.526 votos.

Segun los periódicos de Nueva York del 11 se ve reinaba la mayor agitacion en el pais. Las elecciones, segun parece, deben terminarse en favor del partido contrario á Jackson. A la conclusion del escrutinio que ha habido para la eleccion de corregidor, muchos individuos han sido heridos; los amigos de M. Culliam C. Verplank, candidato popular, en favor de quien se suponía terminaria la eleccion, se han visto obligados á pedir armas al arsenal para defenderse contra los jacksonistas. Sin embargo todo estaba tranquilo el 11.

Hemos recibido los periódicos de Nueva York del 12 de abril por el paquete Silas-Richard. Parece que la agitacion que habia habido con motivo de las ocurrencias del banco, lejos de disminuir se aumentaba. En Nueva York habian resultado grandes alborotos, en los que se habia derramado la sangre con motivo de una eleccion. Los partidarios de Jackson y los hombres del banco han resuelto medir sus fuerzas. Los pormenores que nos han llegado sobre este asunto son tan confusos y tienen tal carácter de parcialidad que nos es imposible el formar un juicio sólido. (Standart.)

PRUSIA.

Berlin 26 de abril.—La tranquilidad pública ha sido turbada de un modo extraño en Strauberg. Los obreros de las fábricas de paños han pedido un aumento de jornal que se les ha negado. Irritados de esta negativa, han roto muchas máquinas y han ido en gran tropel á casa del Burgomaestre para obligarle á ceder á su peticion. Habiéndose negado este magistrado á escucharlos, penetraron á la fuerza en su palacio, y destruyeron todo lo que hubieron á las manos. El Burgomaestre ha evitado con una precipitada fuga los malos tratamientos. Un gran número de lancheros que parece han sido los autores de estos alborotos han sido arrestados y han sufrido un interrogatorio. (Corresp. de Nuremberg).

ITALIA.

Nápoles 22 de abril.—Parece que el viage del rey á París, de que tanto se ha hablado, si no ha sido abandonado, al menos se ha suspendido por ahora segun dicen, por razon de economía.

El rey hace su servicio en el campamento de Capua como simple coronel á las órdenes del príncipe Sutriano.

Se dice que la prohibicion de introducir en el reino los periódicos franceses, á excepcion del Monitor, prohibicion que existia ya en el reinado del predecesor de S. M. será suprimida inmediatamente. Varios negociantes y particulares han obtenido ya el permiso de abonarse al diario de los Debates y al Nacional. Los gabinetes de lectura y los cafés, gozarán pronto del mismo favor. No podiamos concebir, por qué nuestro Nápoles solo se hallaba bajo el yugo de unas medidas de severidad que hace mucho tiempo habian sido reconocidas como inútiles en la mayor parte de los estados de Italia. El rey está tan bien quisto en el ánimo de sus pueblos que nada hay que temer de los ataques de algunas cabezas exaltadas. El rey acaba de autorizar á los ingleses que se hallan establecidos en esta, para construir una iglesia á su costa. De esta manera ha dado una nueva prueba de sus intenciones liberales. Se esperan grandes bienes de la exposicion de objetos de la industria que debe verificarse el 30 de mayo. De pocos años á esta parte la industria ha hecho grandes progresos. (Gaceta de Ausburg.)

El ministerio inglés ha triunfado en la sesion del lunes en la tarde; la mocion de Mr. Harvey ha sido desechada por 390 votos contra 148. A la verdad la enmienda de Mr. Schutt, que trataba del nombramiento de una comision, ha sido acogida con algo mas de favor pues que ha reunido 230 votos contra 311; pero esta mayoría de 81 votos en una cuestion en que los amigos del ministerio temian una caida, no es menos digna de atencion. El Albion asegura que los miembros de la cámara que pertenecen al partido conservador han ayudado al ministerio; es en efecto probable que si las pensiones se revisáran seria mas bien en perjuicio de su partido que en el de la opinion contraria.

En la sesion de la cámara de los lores del martes en la tarde ha dirigido lord Londonderry al ministro las cuestiones que habia anunciado sobre la política exterior.

INGLATERRA.

Londres 6 de mayo.—Los consolidados han subido hoy mucho, con motivo de las mayorias considerables obtenidas por el ministerio en la cámara de los comunes. Se ha apoderado un terror pánico repentino de los especuladores sobre los valores españoles, con motivo de la voz que ha corrido de haberse contratado por el gobierno español

el empréstito en Madrid, no con capitalistas franceses ó ingleses, sino con el banco español de S. Fernando.

(Courrier.)

El ministerio, al rechazar la mocion de Mr. Harvey, ha dicho cosas muy fuertes contra los pensionistas que no tienen derecho á disfrutar el fondo de las pensiones. Hay en la lista, ha dicho Mr. Althorp, muchas personas que poseen grandes bienes, nada diré de los sentimientos de tales sujetos, que continúan recibiendo tal pension; todo lo que diré, es que en su lugar yo la renunciaria. (Sun).

La llegada de las noticias de Portugal al principio habia producido una baja sobre los fondos; pero al fin de la bolsa ha subido á 77.

Redaccion del Courrier á las seis de la tarde. Tenemos una gran satisfaccion al saber que en la reunion de las clases obreras, que se verificó ayer en Manchester, ha reinado la mayor tranquilidad, y que la poblacion se ha retirado á sus casas del mismo modo.

Idem 7.—Las disensiones movidas ayer en el parlamento por el marques de Londonderry se han vuelto del todo en confusion suya. Estas discusiones estan reducidas á preguntar al ministro cuál es el estado actual de las relaciones de la Inglaterra con el Portugal. Por qué hallándose la Península en un estado de guerra civil ha favorecido en ella al partido mas enemigo de la Inglaterra. Por qué la España ha violado los tratados haciendo pasar sus tropas las fronteras de Portugal sin intervencion de la Inglaterra. Que el gobierno de D. Pedro habia puesto preso á un oficial ingles Sir John Campbell, y que reconvenido habia contestado que este oficial habia manifestado sentimientos hostiles al gobierno constitucional.

¿De cuándo acá, dice el noble Lord, un ingles no puede manifestar sus sentimientos cualquiera que sean tanto en los paises extrangeros, como en su casa? No es este el único motivo de queja que los sujetos de la gran Bretaña tienen de D. Pedro, y especialmente nuestros comerciantes. Pero esta materia seria muy larga, y por lo tanto me limitaré á pedir se dirija una súplica á S. M. para que se sirva mandar se pongan sobre la mesa de manifesto copias de toda la correspondencia de nuestro ministro de negocios extrangeros, y el embajador de Lisboa relativas á la prision de Campbell oficial del ejército inglés en el castillo de Belem.

HOLANDA.

El Haya 4 de mayo.—S. E. el baron Verstolk Van Soder debe llegar á esta ciudad á fines del mes; los trabajos del congreso ministerial de Viena deben concluirse, segun afirman, el 15 de mayo.

El Handelsblad al reproducir esta noticia, añade lo siguiente:

“Segun una carta particular de Viena, dirigida á una casa de comercio de esta, parece que las conferencias no concluirán todavia, sino que algunos miembros del congreso marcharán para ser reemplazados por otros.”

Acaba de ejecutarse en el teatro imperial de Pergamo con un triunfo extraordinario la *Testa di bronzo*. La Sra. Alessina Monticini que desempeñaba el papel principal se conmovió de tal modo con las demostraciones unánimes de satisfaccion que la dió el público que cayó desmayada á los pies de los coristas despues del final del tercer acto. Los espectadores alarmados por este accidente hicieron levantar el telon, y no salieron

del teatro hasta haber adquirido la seguridad de que la indisposición de la Sra. Monticini no era mal de cuidado ni la impediría presentarse en la escena al día siguiente.

ESPAÑA.

MADRID 21 DE MAYO.

La diplomacia y la cuádruple alianza.

El congreso de Francfort que estaba próximo á disolverse, debía suspenderlo y continuar sus sesiones con motivo del tratado de la cuádruple alianza de la Inglaterra, Francia, España y Portugal.

Es innegable que todo gobierno tiene el derecho de examinar si las medidas adoptadas por los otros, pueden ser útiles ó perjudiciales á sus intereses, y la cuádruple alianza es un hecho de tanta magnitud y de tal trascendencia, que nada tiene de extraño haya llamado desde luego la atención de los diplomáticos, y especialmente la del hábil y previsor príncipe de Metternich. Este hombre de estado que de muchos años á esta parte es el alma de todas las negociaciones, tratados y conferencias, y cuya influencia en las cortes del Norte y particularmente en las de los estados alemanes es del mayor peso, tratará no de oponerse hostilmente á un acto ya decidido, sino de neutralizar sus consecuencias por cuantos medios estén á su alcance. Con una pericia consumada en los negocios públicos, con un conocimiento práctico de los hombres, y sabiendo sacar partido de las circunstancias y obrar según ellas, sus esfuerzos se dirigirán á contener y no á destruir. En esto no hará mas que su deber, si cree que la cuádruple alianza puede perjudicar á los intereses de su gobierno, y nosotros cumpliremos con el nuestro en llevarla adelante y hacer efectivos los resultados ventajosos que de ella nos prometemos.

Nuestros carlistas que generalmente hablando no ven mas que lo que tienen delante de los ojos, se imaginan al oír hablar de congresos, que solo se va á tratar en ellos de los intereses de su ídolo don Carlos, y en su enfermiza imaginación cuentan ya los días y aun los minutos que faltan para verle entrar por las puertas de Madrid, rodeado de cosacos á traernos la felicidad del gobierno que no tiene nombre y sus bellas consecuencias. Este error es ya añejo. Desde que el cardenal Alberoni creyó, y creyó bien quizá, conveniente á su política unirse con la corte de Rusia para hostilizar á la Francia y á la Inglaterra, ha quedado entre muchos de nosotros la idea de recurrir para sostenernos al apoyo de aquella potencia, emblema de la fuerza material que es el único sosten de nuestro partido retrógrado. El triste desenlace de los sucesos del año 23, ha autorizado á los que solo juzgan por resultados, que son muchos, á creer firmemente en la intervención armada siempre que en nuestro país preponderan lo que ellos llaman ideas revolucionarias. La multitud de causas que influyeron en aquellos sucesos no son para discutidas ahora, pero acaso la intervención francesa no se hubiera verificado si nuestra política hubiera sido algo mas sagaz y hubiésemos tenido mas experiencia de los negocios públicos y mas conocimiento de los hombres. Llegará el día en que nuestros hijos podrán hablar libremente de esta materia, sin temor de acriminaciones y personalidades. A nosotros nos toca echar un velo sobre lo pasado, y empezar á trabajar sobre las nuevas bases que ahora se nos presentan en el Estatuto Real, y procurar la unión y armonía entre todos los españoles amantes de su patria.

Reúnanse congresos, sueñen los carlistas, intriguen los diplomáticos, que si nosotros sabemos manejarnos con prudencia y con tesón nada deben importarnos sus reuniones, delirios é intrigas. Nuestra posición geográfica nos pone á cubierto de golpes de mano como los que acabaron con la revolución de Nápoles, y recientemente con la de la desgraciada Polonia; para invadir á España es indispensable contar con la Francia, y la Francia de hoy día no es la del duque de Angulema. Insistir en esto sería hacer un agravio á la sensatez de nuestros lectores. La unión íntima de la Francia y de la Inglaterra, unión que el transcurso de los tiempos, y los intereses de ambas naciones ha hecho indispensable, destruyendo las barreras que una política rutinera y rivalidades, que ya solo hallan cabida en imaginaciones quisquillosas, esta unión es la mayor garantía de nuestra seguridad. Estas dos ilustradas y poderosas naciones son nuestras aliadas naturales, unidos con ellas y apoyados en ellas, puede la nación entregarse sin temor al establecimiento de un gobierno que consiga llevando adelante las empezadas reformas, sacarla de la lamentable degradación á que la han conducido tres siglos de despotismo.

Si el Austria, la Rusia y la Prusia reconocen el gobierno legítimo y nacional de nuestra Reina doña Isabel II nos alegraremos mucho, pero si subsisten en no reconocerlo no lo sentiremos. Puede que si el gobierno español se hubiese decidido á exigir una declaración terminante de aquellas potencias, estas hubieran hecho de la necesidad virtud; pero esperamos que el tratado de la cuádruple alianza, lanzando de la Península á los dos pretendientes, abrirá este camino, y obligará al hábil diplomático regulador de la política del Norte á dar por válido lo que no está en su mano impedir.

Así lo esperamos, y ojalá logremos ver en nuestros últimos años realizada la esperanza de que nuestra España sea contada en el número de las naciones civilizadas, y que sus nobles hijos sean lo que deben ser por su ingenio, su valor y su constancia.

Quando se expidió el Real decreto mandando que todos los pleitos se feneciesen en los tribunales de provincia, la nación lo recibió con aquel gozo universal que ciertamente merecía una providencia solicitada en todos tiempos, y nunca por desgracia conseguida. Pero sentimos no poder decir lo mismo del decreto posterior, en que se previene que los pleitos pendientes en el Consejo sigan ante el mismo tribunal hasta su definitiva conclusión. El motivo que se ha alegado para esto es el ahorro de gastos á los litigantes, en lo que se ha padecido grave error, porque lejos de nosotros la idea de que se haya hecho por condescendencia á la ambición de magistrados de alto rango, que una vez acostumbrados á entender en todos los asuntos, no saben ceñirse á un plan de reformas que dicen ellos desdora su autoridad, mientras la nación dice que así lo pide la justicia.

Sabido es con harta desgracia de los litigantes que una sola vista de un pleito en el Consejo, cuesta mas dinero que tres en un tribunal de provincia. A los agentes, escribanos, relatores, pages, ¿quién pudo nunca saciarlos? ¿Quién no se ha arruinado si una vez tuvo pleitos en la Corte? Pudiéramos presentar cuentas en que el escándalo igualaría la sorpresa. Y no se diga que es dinero dado gratuitamente, ú ofrecido de buena voluntad: es exigido mas que por la fuerza, es arrancado, y ¡ay del que no lo suelta sino quiere ver las torvas miradas de la chusma curialesca! ¿Cómo se ha permitido cobrar tantos derechos, tantas propinas, tantos gajes, tantos regalos forzados? Se ha hecho, y esto basta para decir que no existe ese motivo de ahorro para que continúen viéndose en el Consejo las causas ó procesos pendientes.

Hay otra consideración muy obvia, y es que como los actuales ministros del nuevo tribunal supremo son los mismos, á excepcion de una pequeña minoría, que eran antes del Consejo de Castilla, han de conservar precisamente las mismas ideas, las mismas tradiciones, la rutina en fin del antiguo Consejo Real, y es claro que todas las veces que se suscite una cuestión entre ellos y las audiencias sobre si un pleito está pendiente, ó si lo estaba al tiempo de la promulgación del decreto, han de inclinarse á avocarlo á sí por la costumbre antigua de que conocían de todo, y mas si son ellos los que han de resolver la competencia.

Hay además pleitos que poco hace han empezado, y si por la razón de pendientes han de seguir ante el Consejo en todas sus vistas, de aquí á tres años todavía entenderá el nuevo tribunal en el conocimiento de procesos, siendo así que ha sido creado para un objeto muy diferente. Hay también litigios que han ido al Consejo *causa videndi*, y los ministros que los han de fallar ó á lo menos algunos estaban en las audiencias cuando se solicitó la venida de los autos, y cierto que la delicadeza exigía que fuesen jueces enteramente nuevos los que asistiesen al fallo, aunque la ley lo permita. Todos estos inconvenientes serían remedios con la providencia de enviar los autos en el estado en que se hallen á las respectivas audiencias.

Sobre todo la nación está sedienta de justicia: desea gozar inmediatamente los beneficios de una buena ley, y pues que su derecho comun es ahora que todas las causas se fenezcan en las provincias, y el verse las pendientes en el Consejo no es mas que una excepcion, hágase que vivamos todos bajo el amparo de la ley general, y no bajo reglas de excepcion que siempre producen males de la mayor trascendencia. El Consejo además no excede á las audiencias ni en talento, ni en integridad, ni en concepto público: ¿qué motivo hay pues para que no vayan al momento todos los negocios pendientes á los respectivos tribunales? Se alega el ahorro de gastos, y hemos probado que no existe. ¿Se alegará la esperanza de mas rígida justicia? Los litigantes se contentan con la que ejercen los juzgados superiores de las capitales. Quieren estar en sus casas, y no gastar lo que no pueden en la corte: quieren pasarse de agentes, y pues ha llegado la ocasión desean que sea pronto.

La nación entera agradecerá al ilustrado ministro que

preside al departamento de justicia que mande inmediatamente llevar las causas pendientes á los tribunales de provincia, pues así lo reclaman la equidad, la economía, la conveniencia, y por último la justicia. El tribunal supremo no ha debido entender desde que se ha creado sino en dos cosas: primera en si se ha fallado en los tribunales contra ley expresa, y segunda en si se han guardado inviolablemente las formas reguladoras de los juicios. Así sucede con el tribunal de casación en Francia, que puede servir de modelo á todos los de su clase en Europa.

Con fecha 11 del actual nos escriben de Leon, que á pesar de la premura con que los pueblos y autoridades locales ejecutaron la última quinta, todavía permanece en aquella caja el contingente que correspondió á la Provincia, dando lugar á que los malévolos promuevan la deserción y causando enormes gastos al pais.

Con fecha del 14 escribe desde Mellid (en Galicia), un oficial que manda una partida en persecución del faccioso Lopez lo siguiente. Un destacamento del 16 de línea pudo sorprender seis facciosos en una taberna, de los cuales capturó tres, que fueron fusilados el día 10: uno era hermano del cabecilla Lopez, y otro un clérigo. El primero declaró que su hermano recibía dinero del arzobispo de Santiago, quien ofreció 130 duros, el cabildo un millon, el monasterio de S. Martin 1000 rs., y el de Sobrado dió 220 el día que pasaron por este último pueblo.

Segun aviso del general Sa-da-Bandeira, gobernador del Algarbe por la Reina Doña María de la Gloria, los miguelistas, rechazados de Faro el 4 con gran pérdida, atacaron el 9 á Olhao, donde lo fueron igualmente después de 12 horas de vivísimo fuego, en que sufrieron mucho de la metralla. En seguida se han retirado hacia la sierra, lo cual se atribuye al oportuno movimiento de las tropas españolas, que habiendo penetrado en Portugal por Mértola, amenazaban su retaguardia.

Hoy se han enviado de la imprenta real al ministerio de Gracia y Justicia los primeros ejemplares de la división de partidos, y como este era el principal documento que esperaba el gobierno para convocar las Cortes, es de creer que salga pronto la convocatoria acompañada de la instrucción para las elecciones.

El señor don Agustín Argüelles ha renunciado su plaza del consejo en la sección de estado: sabemos que los motivos que da este ilustre español á uno de sus mejores amigos y compañero de infortunios son que no habiendo regresado con los demas emigrados á España, parecía que venia ahora solo porque habia sido empleado.

Respetamos los motivos de delicadeza que el Ciceron español puede tener para retardar la vuelta al seno de sus compatriotas, que siempre han mirado en él uno de los primeros campeones de su independencia y libertad; pero sentimos profundamente que en tiempos en que su voz tremenda á la barbarie y á la tiranía pudiera volver á resonar en la tribuna en defensa de los justos derechos de nuestra inocente y amada Reina, y de la hermosa causa de la civilización que tanto tiene que agradecer á sus admirables talentos y sus insignes virtudes, se prive de esta nueva gloria y á nuestra causa de tan poderoso refuerzo. Cuando casi todos sus amigos y compañeros en sus glorias y honroso ostracismo que han sobrevivido por fortuna de la patria á la fiera persecución que ha pesado sobre sus cabezas, han vuelto á recibir los abrazos de ternura de sus conciudadanos y consagran sus talentos é influencia á libertar á nuestra hermosa España del estado de abyección y abatimiento en que se ha visto ¡qué vacío tan grande, qué claro tan difícil de llenar deja el insigne orador que tanta cantidad de luz ha derramado desde la tribuna!

Hoy ha corrido muy valido el rumor de que el general Quesada ha batido completamente á los facciosos cerca del Pirineo, matándoles un crecido número de gente, y haciéndoles setecientos prisioneros. Esta noticia se daba con referencia á una carta que se suponía del general, pero creemos que aun suponiendo que esta carta dirigida á alguno de su familia hubiese venido por el mismo correo que haya podido traer la noticia al gobierno. Una noticia de tal importancia y que tanto alhaga al público de Madrid, se nos habria anunciado en gaceta extraordinaria.

Sabemos que la causa formada al señor Estéfani ha pasado al Tribunal supremo de Guerra y Marina, para que examine si está ó no en estado de defensa.

— Anoche ha sido preso por la policía D. Manuel Saenz de Velasco, uno de los principales agentes del pretendiente, que había delegado facultades á D. Francisco Estéfani para obrar ampliamente en favor de su pretendido Rey.

Sr. Redactor del *Diario de Comercio*.

Soy el mayor fisgon que pasea las estrechísimas aceras de esta capital y los puntiagudos pedernales de su *callifero empedrado*, y no se me venga Vmd. señor redactor, torciendo el ocico por el terminillo: no es *neologismo* ni cosa que lo valga, será *greguería* cuando mas y Vmd. sabe que es de moda. Además yo soy *helenista* y rabio por decir mucho en pocas palabras como va Vmd. á ver; así pues cuando no hallo muy á la mano término á propósito para expresar mi idea, hago lo que otros muchos contrabandistas de la lengua, me lo compongo como mejor me suena. ¡Lástima fuera que cuando hasta los droguistas y peluqueros franceses están saqueando todos los días los diccionarios de las lenguas sabias para poner nombres á mejunges para convertir el pelo blanco como el marmol, en mas negro que el mismo azabache, y dejar tan estirada como un panderero una cara con mas arrugas que los gregüescos de un maragato, y dejar tersas como de una doncella de quince años manos rugosas y con mas pliegues que sobrepelliz de sacristán de monjas, ¡me anduviese yo en repulgos de empanada para llamar *callifero* á un empedrado que es capaz de hacer salir callos al mismo caballo del Retiro!

Yo pues, volviendo á mi cuento, no tengo otra cosa que hacer sino pasear la capa porque gracias á Dios y á mi buena estrella me sucede lo que á otros muchísimos en nuestro país; he podido escurrirme del anatema fulminado contra nuestro primer padre cuando se metió á goloso, de comer mi pan con el sudor de mi frente; y á fé que no soy yo solo, pues digan lo que quieran algunos descontentadizos que tienen la manía de quejarse de todo; no hay país en el mundo en que se coma mas pan y se sude menos; y en Madrid con particularidad sino fuese por los malditos treinta y tantos grados de calor con que nos abriga el rubicundo Febo cuando se le antoja ir de visita al signo de Léo, esté Vmd. seguro que para cada uno que sudase habria diez mil que se mantuviesen mas enjutos que un espárrago añejo.

Como, bebo, paseo y fumo, ó por mejor decir me inicion y apesto á los que estan á mi alrededor con el tabaco mareado que á los poseedores de la isla de Cuba se nos vende al baratísimo precio de 88 reales libra en la aduana. Voy al café, á la puerta del Sol y al gabinete de lectura que hay detras de Correos; y es tal mi afición á averiguarlo todo que me paso las horas muertas oyendo á mis paisanas las cultas manolas que alquilan y venden los diarios, admirando su esmerado aseo, la elegancia de su peinado, pureza de lenguaje y finura de sus modales, y aguantando los alcalis que despiden las inmediaciones de aquella especie de camino cubierto que forman las dos reales casas de postas y correos; todo por el invencible prurito de fisgar y saber cuanto ocurre en Madrid y en otras partes, y lo que dicen los periódicos que ilustran la opinion. Y vive Dios señor redactor, que hay alguno que por mas que se haya presentado al público muy pampirolado y de golilla, así le liaría yo el encargo de ilustrar la opinion, si me hallase comisionado para dar estos encargos, como le daria el de componer un tratado de ortografía al padre corrector de la Vitoria. Este pobre diablo (el periódico se entiende) me han dicho que se está tambaleando con las ansias de la muerte; muerte no de supresion por tales ó cuales principios, sino por el principio infalible de que todo periódico que no tiene suscriptores ni espíritu de vida se queda como un pajarito sin decir esta boca es mia.

Pero, pues que el pobre periódico golilla morirá sino ha muerto ya á estas horas, pasemos á otro que no tiene traza de morir por falta de alimento. Hablo, señor redactor, del *Diario de la Administración* en el que he fisgado hace dos días una novedad y es la de haber mudado el escudo de armas reales, y aunque el nuevo es mas pequeño ó menos desperdiciador de papel, puede decirse aquello de *peor está que estaba*. Yo no soy profesor de la *alta ciencia* del blason ni rey de armas, pero sé que en las de mi patria los castillos se colocan á la derecha de los leones, y no al revés: que hay una granada entre los cuarteles tercero y cuarto, y que el escudo se adorna ó circuye con el collar de la orden española de Carlos III y no con la estrangera del Espíritu Santo. ¡Pero á propósito de anacronismo de ar-

mas! ¿Querrá vmd. creer que al cartel de una funcion de toros que debia ejecutarse en esta plaza y se ejecutó en la tarde del 14 de agosto de 1828, en presencia de SS. MM. nuestros legítimos reyes, en felicitacion de su regreso á esta capital, se le puso por guirnalda un escudo de armas?... ¿De quién le parece á V? pues nada menos que del rey que rabió, ó que el vulgo llamaba *Pepe Botellas*, sin mas mudanza que convertir en tres flores de lis con honores de aguiluchojes, el aguilon del escudete del centro. Si V. fuese de aquellos que quieren tocar las cosas para creerlas, avise que no tengo reparo en enviárselo porque conservo entre otras, mil curiosidades el tal cartel, anuncio ó como se llame.

Queda de V. su compadre y amigo. — *Gibrin*.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales órdenes

Queriendo S. M. la Reina Gobernadora premiar debidamente la bizzarria y decision que ha manifestado en defensa de la justa causa de la Reina Doña Isabel II Marcos Lozano, escribano de número y ayuntamiento de la villa de Navalnoral de la Mata, que en union de un corto número de Milicianos urbanos de la misma villa, dirigidos por el teniente D. Antonio Gonzalez, consiguieron destruir la faccion de D. Ildefonso Muñoz, rindiendo á este cabecilla el expresado Lozano, y capturando otros individuos de la faccion que se fugaban, ha venido S. M. en nombrarle notario de los Reinos, relevándole del pago de los derechos y demas gastos señalados por Reales decretos y órdenes vigentes. De la de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que por la seccion correspondiente de ese Consejo se disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 20 de mayo de 1834. — Nicolas María Garely. — Sr. Presidente del Consejo Real de España é Indias.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Real orden.

Al disponer el Sr. Rey D. Fernando VII (Q. E. E. G.) en Real orden de 20 de abril de 1833 la publicacion en las provincias de un periódico con el título de Boletín oficial, se propuso S. M. aliviar á los pueblos de la pesada carga que sufrían en la comunicacion de las órdenes por el método de veredas; y queriendo S. M. la Reina Gobernadora que esta sea para ellos mas económica todavia con la disminucion del coste de dicho periódico, se ha dignado mandar lo siguiente:

1.º Los Boletines oficiales de las provincias, dirigidos á los pueblos que pagan suscripcion obligatoria, son francos de porte en su conduccion por el correo, que ejecutará la venta gratuitamente.

2.º Esta franquicia empezará á tener lugar en 1.º de julio venidero; pero no gozarán de ella los Boletines oficiales dirigidos á los suscriptores voluntarios.

3.º En el tiempo que resta hasta aquella fecha examinarán los gobernadores civiles de las provincias la cantidadalzada que paguen los empresarios de los Boletines oficiales á la renta de Correos por su franqueo en la capital de cada una, y prorrateándola entre la totalidad de los pueblos suscriptores, determinarán el precio líquido abonable á aquellos por la suscripcion de cada pueblo.

4.º Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de mi cargo razon exacta de la rebaja que en el mismo precio líquido resulta por efecto de esta concesion en sus respectivas provincias, á fin de que se conozca la suma del beneficio que se dispensa á los pueblos; y cuál es la provincia en donde obtienen á menosprecio el Boletín.

Lo comunico á V. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 19 de mayo de 1834. — José María Moscoso de Altamira. — Señor gobernador civil de.....

Atendiendo S. M. la Reina Gobernadora á los méritos y servicios de D. Wenceslao Gonzalez del Campo, dignidad de tesorero de la catedral de Oviedo, y en nombre de su augusta Hija Doña Isabel II, ha tenido á bien concederle la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército de operaciones con fecha del 9 del corriente desde Pamplona dice que por avisos recibidos el día 5 sabia que los enemigos se habian dividido, extendiéndose por el valle de Arana y las Amescuas, esparciendo la voz de que marchaban á la Borunda para atacar á Villafranca y Tolosa; pero sospechando que sus verdaderas intenciones serian las de contramarchar

para atacar al brigadier Linares que habia llegado á Caparroso con su columna, conduciendo un convoy de varios efectos que venia de Aragon para el ejército, mandó al coronel Amor con la caballería que está á sus órdenes que saliese el día 4 hácia la ribera á perseguir la enemiga que estaba en aquel punto, advirtiéndole que el 6 se hallaria dicho general en gefe en Lerin para proteger á Linares y su convoy, habiendo prevenido al general Lorenzo marchase el día 7 á Mendigorria, y al coronel Amor que desde Falces se dirigiese á Larraga, adonde el general en gefe pasó con la brigada de Oráa y la de reserva, mientras que Linares debia efectuarlo con el convoy á Artajona.

Añade dicho general que en Puente la Reina supo que el día 7 habian pasado el primero y segundo batallón por las inmediaciones de Pamplona, con objeto de unirse al tercero que estaba en Monreal para aguardar el convoy en el Carrascal, por lo cual dispuso que el general Lorenzo pasase á Puente, y el brigadier Linares á Ebanos á las órdenes del primero, mientras hacia marchar á esta plaza el convoy, protegiéndolo con la brigada de Oráa y la de reserva; que conociendo los facciosos frustrado su intento, se dirijieron tres batallones y la caballería á Lumbier, y el cuarto á Zurbiri, quedando el quinto y la junta en el Bastan, en cuya virtud dispuso que el general Lorenzo, unido á la columna de Linares, marchase sobre ellos en direccion de Tebas y Viurrum con el fin de atacarlos si pudieran ser alcanzados, y que con el mismo objeto se disponia dicho general en gefe á salir de la plaza en la mañana del día siguiente para la parte de Urroz á fin de poder continuar sobre ellos con la posible celeridad.

Por parte recibido en este ministerio del conde Armildez de Toledo, su fecha 12 del corriente, desde Pamplona se sabe que el general en gefe con la brigada de reserva y la del brigadier Oráa se hallaban en la misma fecha en Larainzar, valle de Urzana, y por otro del comandante militar de Logroño del 17 estaba en Puente la Reina el 15 persiguiendo á los batallones navarros constantemente y de cerca segun le decia el mismo general en gefe á este comandante militar en oficio que le habia pasado desde el citado pueblo de Puente.

El capitan general de Cataluña entre otras cosas dice á este ministerio con fecha 14 del presente desde Torá lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Para dar mayor impulso á las operaciones militares con el objeto de destruir las facciones que infestaban la alta montaña, creí necesario trasladarme desde la plaza de Cardona á la villa de Berga, cuyo distrito se hallaba á cada paso insultado por las gavillas del Muchacho y Boquica. Mi aproximacion y las medidas que la precedieron produjeron la completa dispersion de dichas gavillas, temerosas de la resolucion de las columnas que iban en su busca, y tuve la satisfaccion de saber que se habian internado en Francia por Osege 23 individuos de ellas y cuatro oficiales ilimitados que residian en Cervera y Manresa.

“Mi presencia en Berga, y la confianza que procuré inspirar á aquellos habitantes produjo el mayor entusiasmo, y puedo contar con que aquella villa importante será un baluarte de aquella parte de la montaña, blanco de las intrigas carlistas.

“Al mismo tiempo las facciones reunidas del Ros de Eroles, canónigo Tristánis, Llarc de Copons, y mariscal de Viesca, eran perseguidas por las columnas de los brigadieres Magrat y Colubi y otras varias, que los obligaron á pasar á la derecha del Segre; pero recibidas en el corregimiento de Talason por las tropas y voluntarios con que les salió al encuentro su gobernador, y esperadas tambien por otra columna con que el gobernador de Lérida se habia adelantado por Balaguer hasta Comarasa y Valdomar, se vieron precisadas á repasar el Segre por los vados de Tiurana, y esta noche desalentadas y cansadas por una persecucion tan activa se hallaban reducidas á 170 hombres, quedando entre los pueblos de Mirabé y Sant Climent á hora y media de Salsona, y entre las dos columnas que ayer no las dejaron ni comer ni descansar, y otras dos que tenia apostadas, pues el terreno es difícil y ellos son tan prácticos, que en los años de 22 y 27, han burlado divisiones de miles de hombres. Dios &c. — Torá 14 de mayo de 1834. — Excelentísimo señor. — Manuel Llauder. — Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragon. — Excmo. Sr.: El coronel D. Félix Jones, capitan del primer batallón del tercer regimiento de la guardia real de infantería, y gefe de una de las columnas empleadas en la persecucion de Carnicer, estando en marcha para perseguir en combinacion con las otras á aquel rebelde, tuvo noticia de hallarse en las inmediaciones de la direccion que llevaba la faccion de Conesa; y no queriendo dejar de aprovechar la oportunidad

de destruirla, se dirigió al lugar de Rodilla, de donde hacia un cuarto de hora habian salido los facciosos; pero continuando persiguiéndoles se descubrieron, y no se les pudo alcanzar hasta despues de cuatro horas de marcha por terrenos escabrosos. El resultado ha sido la total dispersion de esta gavilla, habiendo muerto á dos de ellos; se les han cogido seis caballos, dos cajas de guerra y otros efectos. Conesa consiguió fugarse con unos 20 hombres. Es la única noticia que puedo participar á V. E. Dios &c. Zaragoza 17 de mayo de 1834. = Excmo. Sr. = El conde Ezpeleta. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Se ignora lo ocurrido en Santarem y sus inmediaciones á consecuencia del movimiento de las tropas portuguesas de doña María de la Gloria sobre el flanco derecho de aquella posicion. El general Rodil permanecia el 17 con sus fuerzas reconcentradas á la derecha del Tajo en Castel-o-branco, proporcionándose el modo de asegurar un paso expedito por dicho rio para poner en inmediata relacion su cuartel general con el del general Anleo, situado en Valencia de Alcántara, nueve leguas distante de Castel-o-branco. En toda la Beira alta no ocurría la menor novedad, segun asegura el gobernador de Ciudad-Rodrigo con fecha 18 del actual.

Un destacamento de las tropas españolas que guarnecen á Chaves se adelantó con otras de doña María de la Gloria á lo interior de la provincia de Tras-os-montes y su comandante el coronel don Joaquin Ortiz de Zárate, gefe de la plana mayor, da parte desde Lebuson el 14 del corriente de haber sido totalmente dispersada la gavilla, compuesta de carlistas, al mando de Cachapie, y de miguelistas, quedando muertos en el campo 18 facciosos.

Noticias de las Provincias.

MALAGA 1.º de mayo. = El segundo batallon del regimiento infantería Inmemorial del Rey, primero de línea, que guarnecía esta plaza, ha salido esta mañana para el reino de Valencia, en virtud de real orden comunicada por extraordinario. Marcha completo al pie de guerra compuesto de gente escogida y briosa, y perfectamente vestida, equipada y armada. Sus individuos van animados del mejor entusiasmo á favor de la causa de la Reina Doña Isabel II, y de la patria, y su distinguida marcialidad hace esperar nuevos laureles á nuestro valiente egército.

La orden de despedida del coronel D. Bruno Gomez, gefe accidental del regimiento y teniente coronel mayor del mismo, produjo ayer en él todo el ardor y buen espíritu de que se hallan animados sus individuos, cuyo documento copiamos á nuestros lectores.

Orden del regimiento del 8 de mayo de 1834. = El segundo batallon completo al pie de guerra marcha al amanecer del día de mañana para el reino de Valencia, á cumplimentar los soberanos mandatos de S. M. la Reina Gobernadora.

A la separacion de este batallon escogido para los objetos á que va destinado, es de mi deber recordar á todos los individuos que lo componen la fé de sus juramentos consagrada en las banderas moradas de Castilla, las mas antiguas y las mas nobles del egército español; y que inflamando el valor y la fidelidad de infinitos héroes, inmortalizaron sus proezas y el nombre inmemorial del regimiento. El valor heredado de nuestros antepasados no proporcionará menos gloria á los nuevos guerreros que escudados con los timbres del pendon de Cristina, volarán á donde sea necesario para morir defendiendo los fueros antiguos de la monarquía y la legítima corona de la Reina nuestra Señora. Viva Isabel II será el grito de guerra en los combates, y la señal del exterminio de los enemigos de la patria. Todos los demas compañeros de armas del primero y tercer batallon que no pueden acompañar al segundo, y yo el primero, quisieran participar de sus fatigas y de sus glorias; pero ya que no es dable así, se consolarán recibiendo con grato y sincero placer las noticias de sus hazañas en defensa de la justa causa y de la legitimidad de nuestra adorada é inocente Reina Doña Isabel II. = Gomez.

Gloria eterna al heroico é invencible egército español, que por tantos títulos se hace cada día mas acreedor á la gratitud de la patria.

SEVILLA, 14 de mayo. = Ayer á las cinco de la mañana ocurrió en esta un grande incendio en la casa número 4 de la plazuela del Duque. Inmediatamente acudieron los Sres. Capitan general, Gobernador, Subdelegado de Fomento y otras autoridades, así como el director y algunos individuos de la sociedad de seguros mútuos. Gracias al celo y actividad de la mayor parte de los individuos del real cuerpo de artillería y de los zapadores bomberos de

la Milicia Urbana, que en esta ocasion se han portado brillantemente, se logró limitar el fuego á los estragos que ya habia hecho y evitar el de las casas contiguas.

Despues de examinados los papeles públicos y nuestra correspondencia, dice el Diario de hoy, hemos sabido por carta particular de un sugeto muy fidedigno, que la plaza de Campomayor, en Portugal, se ha pronunciado últimamente por su legítima Reina Doña María II, ha depuesto á las autoridades del usurpador, y ha colocado en su lugar personas dignas de seguir la causa de la lealtad.

CORDOBA, 18 de mayo. = Llegué bueno ayer y sin tropezar con ladrones, lo que ha sido mucha fortuna en vista del número de ellos que están explotando la hermosa Andalucía, no contentándose con robar el dinero y equipajes, sino escediéndose en apalear y cometer las mas atroces tropelias con las Señoras, como sucedió hace cinco días á tres que venian en la mensagería que fue salteada por 25 á 30 en la venta de la Portuguesa, entre Ecija y Carmena. Es un dolor que el gobierno no fije su atencion sobre tan escandaloso estado, que á mi juicio pudiera remediar con vigilancia en los pueblos mas que en los caminos. Estas gentes comen, duermen y habitan en alguna parte; las autoridades locales no pueden ignorarlo, y la policía que tantos requisitos exige para no dejar pasar de un pueblo á otro inmediato á los hombres de bien y que exige multas por el mas insignificante olvido ú omision, bien pudiera y es de su deber impedir los robos: este es su principal objeto en las naciones donde se halla bien constituida. Facciosos y ladrones se enseñorean de los caminos y los campos, y la seguridad y la propiedad quedan á su arbitrio. Mucho se espera del nuevo ministro del Interior, porque habiendo vivido en provincia, y siendo propietario sabrá dirigirse con sus providencias á los bienes positivos que necesitan los pueblos. En la corte donde tienen ustedes una fuerte guarnición, Milicia urbana, muchos alguaciles, muchos jueces y mil autoridades les han reforzado con salvaguardias; y los pueblos, los caminos y los campos estan al arbitrio de salteadores, y estos protegidos quizá en algunas partes por autoridades y empleados públicos y jueces facciosos que creen hacer un servicio á Carlos V, induciendo á los pueblos á creer que el gobierno de la Reina no les presta orden, seguridad ni proteccion. Clamen ustedes sin cesar sobre este punto de la mayor trascendencia.

CIUDAD-REAL, 19 de mayo. = Consecuente á lo que anuncié en mi anterior sobre estar cercado Miguelturna, debo comunicarle que el alcalde mayor Mejia con la tropa pusieron presos á 8 ladrones, entre ellos los famosos José Mora (a) Comino, Francisco Lopez (a) el Provincial, José Arévalo (a) Pepe-rom el padre; los que conducidos á Ciudad-Real han sido puestos en capilla á las cuatro de esta tarde.

El comandante general ha condescendido á la solicitud de los reos para que los auxilien clérigos de Miguelturna.

VILLA CLARA (isla de Cuba) 18 de marzo. = El día 15 del corriente á las cinco de la tarde pasó sobre esta villa y sus inmediaciones una nube que impelida de una impetuosa columna de viento del N. O. en cinco minutos ó menos descargó sobre la poblacion tanta abundancia de granizo de tan diversas figuras y de tamaño tan extraordinario, que no tenemos idea de otro fenómeno tan temible y tan espantoso. A los tres minutos ya estaba completamente cubierta de fragmentos de hielo toda la superficie de las calles, todos los tejados, azoteas &c., y en completa alarma todo el vecindario, que á vista de un metéoro tan horrible creyó que era llegado el último día de su existencia. Por fortuna no peligró persona alguna, aunque las piedras y láminas de hielo eran de una magnitud espantosa.

Hemos visto las descripciones de diferentes metéoros de esta especie observados en Italia, Francia, Holanda, Inglaterra y otras partes de dos siglos acá, y en ninguna hallamos ni tanta abundancia de piedras, diversidad de figuras, ni tamaño que iguale al que hemos visto este día. Luego que desapareció el peligro con la ausencia del nublado y se restituyó la calma, salieron muchas personas, á recoger granizos y láminas, y las hallaron de magnitud tan extraordinaria, que á pesar de ser la temperatura bastante calorosa, se conservaron muchos hasta el día siguiente en que vimos todavía á las siete de la mañana montones de hielo que no se resolvieron hasta muy entrado el día.

Segun hemos sabido no ha sido mucho el daño que ha causado en las labranzas, porque se infiere que la mayor fuerza de la piedra descargó en los prados y en el casco de la villa. Sin embargo los que tuvieron la desgracia de recibir una visita tan perjudicial, han visto con sentimiento destruidos sus sembrados, en que fundaban sus esperanzas de subsistencia y bienestar. Aunque el nublado presentaba á la simple vista una extension de mas de tres leguas considerado del O. al N., solo se descargó su furia sobre unas dos millas en esta latitud, y en poco mas de una legua de Oeste al Levante.

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID, 22 de mayo.

	Al contado.	A PLAZO.		Total de operaciones
		P. ^a	F. Voluntad.	
Títulos del 4.	55 3/4	56	56 5/8	6.626.000.
Id. del 5.....		65 1/2	64 1/2	1.678.000.
Inscrip. al 5.	63 1/2.		63 1/2	600.000.
Vales no cons.			16.	670.000.
Deuda sin int.			8 1/4 3/8.	5.000.000.

Londres á 90 días 37 3/4 París 16. s. Alicante á 1/2. d. Barcelona á ps. fuertes 3/4. b. Bilbao 3/4. d. Cádiz 1 b. Coruña 3/4 d. Granada 1/4 d. Málaga 1/4 d. Santander 1 b. Santiago 3/4 d. Sevilla par. Valencia par. Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras á 4 p. 100.

ANUNCIOS.

Consideraciones sobre la organización social de Francia é Inglaterra, conforme á su estado civil, político y militar á sus costumbres, agricultura, industria, comercio, hacienda &c., escritas en frances por N... y traducidas, comeutadas y aplicadas al estado actual de España por M. Malo.

El primer cuaderno de esta traduccion se ha dado ya á luz, y se halla de venta en la librería de Villareal, calle de Carretas, y de la viuda de Paz frente á las gradas de S. Felipe el Real. El Sr. Malo ha procurado poner al alcance de las personas que no tienen proporción de leer y estudiar obras científicas, ciertos conocimientos útiles. Aunque en la que ha traducido solo hay generalidades, todavía pueden estas instruir á muchos.

Hace ya días que la empresa del teatro del Príncipe tiene en su poder la comedia original en tres actos y en verso titulada *tanto vales cuanto tienes*, escrita por el Sr. D. Angel de Saavedra. (hoy duque de Rivas.) Las personas que la han leído convienen en que es una de las producciones que harán honor á nuestro teatro. Nosotros somos de este número, pero para decidernos á tributarla los elogios que en nuestro concepto merece, esperamos pase por el crisol de la representacion y que el público decida. Confiamos en que la administracion del teatro no nos privará de este placer.

Tambien sabemos que está para publicarse una obra del mismo autor. Es una novela en verso con el título de *El Moro expósito ó Córdoba y Burgos en el siglo*. Cuando se publique hablaremos de ella largamente así como de varias composiciones sueltas que terminan el 2.º tomo, pero pedemos anunciar al público sin temor de ser desmentidos que la novela es una produccion de primer orden.

Memoria rápida (y nosotros debemos añadir y bien escrita) del origen, extension, garantías y ventajas de la Milicia Urbana dedicada á los protectores de esta institucion por el licenciado D. Florencio María Oyo Bustamante, individuo del ilustre colegio de abogados de Valladolid. Se vende en Madrid en la librería de Razola á 2 rs.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. = A las ocho de la noche: *El Valle del Torrente*, drama de espectáculo en tres actos. A continuacion se ejecutará baile nacional; terminándose la funcion con el sainete titulado *El Careo de los Majos*. Actores en el drama; Sras. T. Baus y M. Castillo, Sres. R. Lopez, Tamayo, P. Cubas, Campos &c. Id. en el sainete; Sras. Ramona Leon, T. Baus &c. Sres. P. Cubas, G. Perez, Campos &c.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. = A las ocho de la noche: *I Capuleti ed i Montecchi*, ópera trágica del Mro. Bellini, con el tercer acto de la de *Vaccai*. Actores; Sras. Grisi y Edwige; Sres. Alexandre, Galdon, Salas y Coristas.

Aviso. Los palcos, lunetas principales, sillones y delanteras de palcos, se cobran de subida, los demas asientos del teatro quedan á los mismos precios que en las funciones diarias.

Otro. Mañana se ejecutará el drama en seis actos, nuevo, titulado *El Colegio de Tenningtor, ó La Educanda*, traduccion libre del que con igual título escribió en frances el célebre Victor Ducange, autor de los *Treinta años, ó la vida de un jugador*. La division de este drama en seis actos, en lugar de los tres que tiene el original, se ha adoptado, como en la *Vida de un jugador*, para facilitar cambios de decoraciones que no pueden ejecutarse á la vista de los espectadores en el estado actual de nuestros teatros.

De todas las composiciones del romántico Ducange, *La Educanda* ha sido en Francia la mas aplaudida. No pos eso únicamente confiaría la empresa en el buen éxito de la traduccion que se presenta al respetable público de Madrid, pues una reciente experiencia ha demostrado que una misma comedia puede tener muy distintas fortunas segun las circunstancias que concurren en los espectadores que la han de juzgar. Pero habiendo merecido aquella traduccion los mas extraordinarios aplausos en Sevilla, donde por primera vez vió la luz escénica, en Barcelona, en Cádiz, en Granada y demas capitales de España, ha podido la empresa en esta ocasion, contar con mayores probabilidades de acierto.

MADRID;

IMPRENTA DE LOS HEREDEROS DE D. FRANCISCO DAVILA.